



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0051987/2012

VISTO:

El programa presentado por la cátedra de **Técnicas Psicométricas** para ser dictado a partir del año lectivo **2013**; y

CONSIDERANDO:

Que la presentación del programa se ajusta al formato establecido por la RHCD 550/10.

Que Secretaría Académica verificó que el enfoque metodológico y la organización del cursado respeta lo establecido por el régimen de alumno vigente.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

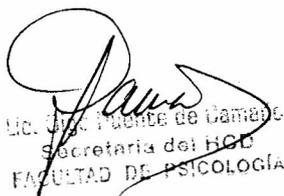
Artículo 1º: Aprobar el programa presentado por la cátedra de **Técnicas Psicométricas** para ser dictado a partir del año lectivo **2013** y que como Anexo forma parte integrante de la presente con 13 fojas útiles.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DIEZ DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN Nº:

458


Lic. Olga Fuente de Gamadé
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DEGANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC: 51987/2012

ANEXO RHD N°

458

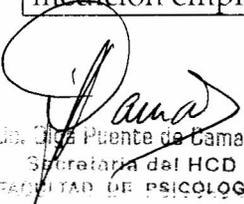
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA			
FACULTAD DE PSICOLOGIA			
PROGRAMA			
			
ASIGNATURA			
TECNICAS PSICOMETRICAS			
PROFESOR A CARGO		AÑOS DE VIGENCIA	
Silvia Tornimbeni		2013	
ASIGNATURAS CORRELATIVAS			
Cód.	Nombre		
	Psicoestadística		
	Escuelas. Corrientes y Sistemas de la		
	Psicología contemporánea		
	Introducción a la Psicología		
	Problemas epistemológicos de la Psicología		

Contenidos mínimos
<p>Fundamentos y modelos de medición en psicología, clasificación de las técnicas psicométricas.</p> <p>Fundamentos para la construcción y adaptación de los tests psicométricos. Confiabilidad, validez y estandarización.</p> <p>Condiciones para la evaluación del comportamiento humano. Impacto social de la utilización masiva de los tests. Informe y devolución</p>

N° de Resolución	
HCD de aprobación	

1. FUNDAMENTACION

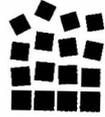
En el curriculum de la carrera de Psicología, las asignaturas del área *Metodológica* intentan proporcionar al estudiante una formación para el abordaje científico de los problemas que se le presentan en las diversas áreas de especialización del psicólogo, y capacitarlo para evaluar los instrumentos de medición empleados en su práctica profesional.


Dra. Olga Puente de Camaño
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



1613 - 2013
400
AÑOS



FACULTAD DE
PSICOLOGÍA

EXP-UNC: 51987/2012

ANEXO RHC N°

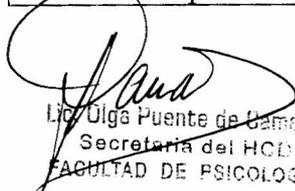
458

La asignatura *Técnicas Psicométricas* es obligatoria, anual y se cursa durante el segundo año de la carrera. Su objeto de estudio es la problemática de la medición psicológica utilizando tests, sus límites y alcances. En efecto, la falta de conocimientos acerca de la teoría y la técnica de los tests han conducido frecuentemente a prácticas inadecuadas en nuestra región, tanto desde el punto de vista técnico como ético. Entre ellas, el uso de tests elaborados en otros países, sin la debida adaptación a nuestro contexto, así como la aplicación acrítica de instrumentos que carecen de fundamentación científica.

Por consiguiente, considerando los contenidos mínimos explicitados en el Plan de Estudios 1986, el Programa de Técnicas Psicométricas posee la finalidad de suministrar al estudiante una formación metodológica básica para que pueda desempeñarse con responsabilidad y ética profesional en el área de la medición psicológica, y capacitarlo para la evaluación de la calidad de los instrumentos a utilizar en situaciones concretas. Propone además, el conocimiento de algunos tests utilizados en nuestro medio así como su análisis crítico.

En la mayoría de las universidades de los países desarrollados la formación en tests psicológicos se imparte en varias asignaturas, una estrictamente relacionada con la teoría de la medición psicológica y otras relacionadas con la administración e interpretación de tests psicológicos en diferentes áreas de actuación del profesional. Esto no está contemplado en la currícula de nuestra Facultad de Psicología y, por consiguiente, el programa de esta asignatura debe atender a esa doble necesidad de formación.

De este modo, el programa de capacitación comprende un conjunto de clases teóricas de carácter introductorio, clases de integración, donde se discuten grupalmente temas claves de cada unidad, y trabajos prácticos, relacionados con la administración, puntuación, interpretación y análisis crítico de tests específicos. Se prevé también un plan adicional para alumnos promocionales que suministra capacitación intensiva para el análisis estadístico de resultados de tests con software específico. La formación práctica está orientada a conseguir un aprendizaje más activo por parte de los estudiantes, dirigida al "saber hacer" y "saber interpretar" estudios psicométricos más que al "aprender para superar el


Lic. Olga Puente de Bameño
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

EXP-UNC: 51987 / 2012

ANEXO RHD N°

458

examen".

2. OBJETIVOS

2. 1. **Objetivos generales:**

Conocer y comprender la problemática de la medición en Psicología y adquirir herramientas mínimas para la aplicación de test psicológicos

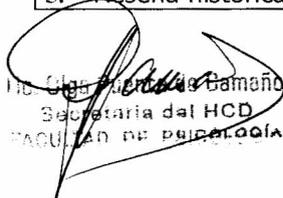
2. 2. **Objetivos específicos**

- Conocer diferentes tests psicológicos y sus ámbitos de aplicación profesional
- Valorar la importancia de las normas técnicas que regulan la administración e interpretación responsable de los resultados de tests.
- Analizar críticamente la información que se presenta en los manuales y publicaciones relacionadas con tests
- Comprender los métodos para verificar la validez y confiabilidad de los tests psicológicos.
- Conocer diferentes estrategias de estandarización de tests
- Conocer procedimientos básicos de construcción y adaptación de tests psicológicos y educativos
- Valorar la importancia de los nuevos desarrollos teóricos y tecnológicos de la Psicometría, tales como la teoría de respuesta al ítem y los tests informatizados
- Realizar análisis psicométricos sencillos (coeficiente de correlación bivariada, alfa de Cronbach) utilizando software adecuado

3. CONTENIDOS (Programa analítico)

UNIDAD 1. Fundamentos de la medición psicológica

3. La medición en psicología. Modelo clásico y modelo representacional.
4. Concepto de Psicometría y de tests psicológicos.
5. Reseña histórica de los tests.



Dr. Gloria María Bamaño
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

EXP-UNC: 51987/2012

ANEXO R400 N°

458

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA:

6. Tornimbeni S., Pérez, E. y Olaz, F. (Eds.) (2008): *Introducción a la Psicometría*. Buenos Aires: Paidós

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

7. Anastasi, A. & Urbina, S. (1998). *Tests Psicológicos*. Madrid: Aguilar,
8. Martínez Arias, R. (1995). *Psicometría*. Madrid: Síntesis psicológica.
9. Aiken, L. (2003). *Tests Psicológicos y Evaluación*. México: Prentice-Hall.

UNIDAD 2. Clasificación de los tests psicológicos

10. Tests de ejecución máxima. Medición de la Inteligencia y Aptitudes.
11. Escalas de comportamiento típico. Medición de Rasgos de Personalidad, Intereses Vocacionales, Autoeficacia y Actitudes.

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA:

12. Tornimbeni, S.; Pérez, E. y Olaz, F. (Eds.) (2008). *Introducción a la Psicometría*. Buenos Aires: Paidós.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

13. Anastasi, A. & Urbina, S. (1998). *Tests Psicológicos*. Madrid: Aguilar,
14. Hogan, T. (2004). *Pruebas psicológicas. Una introducción práctica*. México: El Manual Moderno.
15. Aiken, L. (2003). *Tests Psicológicos y Evaluación*. México: Prentice-Hall.
16. Cronbach, L. (1998). *Fundamentos de la exploración psicológica*. Madrid: Pirámide.

UNIDAD 3. Normas Técnicas: Confiabilidad



M. Ugo Puente de Camargo
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

EXP-UNC: 51987/2012

ANEXO RHD N°

458

17. Concepto de Confiabilidad
18. Factores que determinan la falta de confiabilidad. Contenido del test. Administración. Calificación. Factores del examinado.
19. Dimensiones de la confiabilidad. Estabilidad, Consistencia Interna, Confiabilidad Inter-examinadores.
20. Métodos para verificar la confiabilidad. Test-Retest, Formas equivalentes, Acuerdo entre jueces, Análisis de la covarianza de los ítems.
21. Confiabilidad y puntuaciones individuales. Error estándar de medición e intervalos de confianza.

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA:

22. Tornimbeni, S.; Pérez, E. y Olaz, F. (Eds.) (2008). *Introducción a la Psicometría*. Buenos Aires: Paidós.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

23. Anastasi, A. & Urbina, S. (1998). *Tests Psicológicos*. Madrid: Aguilar.
24. Hogan, T. (2004). *Pruebas psicológicas. Una introducción práctica*. México: El Manual Moderno
25. Nunnally, J. & Bernstein I. (1995). *Teoría Psicométrica*. México: Trillas.
26. Urbina, S. (2007). *Tests Psicológicos*. Madrid: Tea Ediciones.
27. American Psychological Association A.P.A. (1999). *Standards for Educational and Psychological Testing*. Washington DC.

UNIDAD 4. Normas Técnicas: Validez

28. Concepto de Validez y evolución histórica de mismo.
29. Evidencias de validez. Evidencia de contenido, evidencia de estructura interna, evidencia convergente-discriminante, evidencia de criterio.
30. Validez en contextos de clasificación. Teoría de la decisión y tasas básicas.
31. Generalización de la validez. El meta-análisis.

EXP-UNC: S1987/2012

ANEXO R4 CD N°

458

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA:

32. Tornimbeni, S.; Pérez, E. y Olaz, F.(Eds.) (2008). *Introducción a la Psicometría*. Buenos Aires: Paidós.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

33. Murat, F. (1985). *Evaluación del Comportamiento Humano*. Córdoba: U.N.C.
34. Nunnally, J & Bernstein, I. (1995). *Teoría Psicométrica*. México: Mc Graw Hill.
35. Martínez Arias, R. (1995). *Psicometría*. Madrid: Síntesis psicológica.
36. American Psychological Association A.P.A. (1999). *Standards for Educational and Psychological Testing*. Washington DC.
37. Hogan, T. (2004). *Pruebas psicológicas. Una introducción práctica*. México: El Manual Moderno.
38. Urbina, S. (2007). *Tests Psicológicos*. Madrid: Tea Ediciones.

UNIDAD 5. Normas Técnicas: Interpretación de puntuaciones de tests

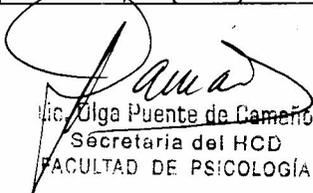
39. Interpretación referida a normas. Concepto. Fundamentación del uso de baremos. Muestras de estandarización. Métodos de transformación de puntuaciones. Transformaciones lineales y no lineales. Percentiles, Puntuaciones Estándar y Estándar Normalizadas.
40. Interpretación referida a criterio: Concepto. Análisis e interpretación de los resultados de este tipo de pruebas.

BIBLIOGRAFÍA obligatoria:

41. Tornimbeni, S. ; Pérez, E. y Olaz, F. (Eds.) (2008). *Introducción a la Psicometría*. Buenos Aires: Paidós.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Anastasi, A. & Urbina, S. (1998). *Tests Psicológicos*. Madrid: Aguilar.
42. American Psychological Association A.P.A. (1999). *Standards for Educational and Psychological Testing*. Washington DC.
43. Aiken, L. (2003). *Tests Psicológicos y Evaluación*. México: Prentice-Hall.



Lic. Olga Puente de Camarero
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

EXP-UNC: 51987/2012

ANEXO RHD N°

458

44. Hogan, T. (2004). *Pruebas psicológicas. Una introducción práctica*. México: El Manual Moderno.
45. Urbina, S. (2007). *Tests Psicológicos*. Madrid: Tea Ediciones.

UNIDAD 6. Normas Técnicas: Construcción de tests

46. Fases metodológicas en la construcción de un test. Definición conceptual y operacional de un dominio o constructo. Redacción de los ítems. Revisión de expertos. Análisis Factorial. Análisis complementarios de ítems.

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA:

47. Tornimbeni, S.; Pérez, E. y Olaz, F. (Eds.) (2008). *Introducción a la Psicometría*. Buenos Aires: Paidós.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

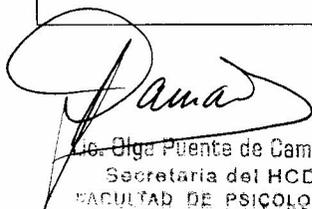
48. Bandura, A (2001): Guía para la construcción de escalas de autoeficacia. *Evaluar*, 2, 1-37.
49. Kline, P. (2000). *Handbook of Psychological Testing*. London: Routledge.
50. Tabachnick, B. y Fidell, L. (2001). *Using multivariate statistic (fourth edition)*. Boston: Allyn and Bacon.
51. Thompson, B. (2005). *Exploratory and confirmatory factor analysis*. Washington, DC: American Psychological Association.

UNIDAD 7. Normas Técnicas: Adaptación de tests a otras culturas

52. Adaptación de tests. Fuentes de sesgo de la medición. Técnicas de traducción. Normativa para la adaptación de tests a otras culturas.

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA:

53. Tornimbeni, S.; Pérez, E. y Olaz, F. (Eds.) (2008). *Introducción a la Psicometría*. Buenos Aires: Paidós.



Olga Puente de Camaño
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

EXP-UNC: 51987/2012
ANEXO RHD N°
458

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

54. Hambleton, R.K (2000): Issues, designs, and technical guidelines for adapting tests in multiple languages and cultures. En: R.K. Hambleton, P. Merenda & C. Spielberger (Eds), *Adapting Educational and psychological testing for cross-cultural assessment*. Hillsdale, NJ: Lawrence Erlbaum Associates.
55. Balluerka, N., Gorostiaga, A., Alonso, I. y Haranburu, M. (2007). La adaptación de instrumentos de medida de una cultura a otras: una perspectiva práctica. *Psicothema*, 19, 121-133.
56. Van de Vijver, F. & Tanzer, N. (1997). Bias and equivalence in cross-cultural assessment. *European Review of Applied Psychology*, 47, 263-279.

UNIDAD 8. Teorías de los tests

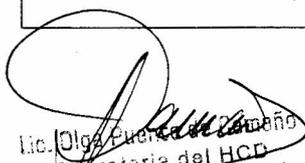
57. Teoría clásica de los tests. Supuestos y corolarios básicos. Ventajas y limitaciones.
58. Teoría de respuesta al ítem. Postulados y supuestos. Curva característica del ítem y modelos paramétricos Estimación de parámetros. Función de información del ítem y el test. Funcionamiento diferencial del ítem.

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA:

59. Tornimbeni, S.; Pérez, E. y Olaz, F. (Eds.). (2008). *Introducción a la Psicometría*. Buenos Aires: Paidós.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

60. Kline, P. (2000). *Handbook of Psychological Testing*. London: Routledge.
61. Nunnally, J. & Bernstein, I. (1995). *Teoría Psicométrica*. México: Trillas.
62. Muñiz, J. (2000). *Teoría clásica de los tests*. Madrid: Pirámide.
63. Embretson, S. y Reise, S. (2000). *Item response theory for psychologists*. Mahwah, NY: Lawrence Erlbaum Associates.


Lic. Olga Echeverría
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

EXP-UNC: 51987/2012
ANEXO HCD N°

458

4. ENFOQUE METODOLOGICO

4. 1. De la Formación Teórica : Clases expositivas fomentando lectuaras previas para la participación de los alumnos

4. 2. De la Formación Práctica (situaciones áulicas y extra – áulicas)

Los alumnos realizan diferentes actividades que consisten en la administración de tests, análisis crítico de los requisitos técnicos y elaboración de informes de interpretación de resultados, baremos. La administración de pruebas es con el objetivo de una práctica sencilla y es una actividad extra – áulica.

5. ORGANIZACIÓN DEL CURSADO

5. 1. De la Formación Teórica: CLASES TEÓRICAS semanales en dos turnos (mañana y tarde) de carácter no obligatorio.

CLASES DE INTEGRACION. SE PREVE LA REALIZACIÓN DURANTE EL AÑO DE ALGUNOS ENCUENTROS DE TRABAJO GRUPAL CON GUÍAS

5. 2. De la Formación Práctica:

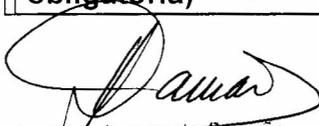
TRABAJOS PRÁCTICOS se prevé la realización de dos trabajos prácticos durante el año, cada uno con cuatro instancias (clase introductoria, tutorías, entrega del informe y devolución por parte del docente). También en algunos trabajos prácticos se trabajará de manera grupal sobre unidades claves del programa. Consulte el cronograma para informarse sobre las fechas de cada actividad de prácticos. Se formarán seis comisiones de trabajos prácticos, tres en cada turno, en las cuales los estudiantes deberán inscribirse utilizando el sistema Guaraní, según su conveniencia horaria y temática particular. Cada comisión posee un cupo de 160 estudiantes como máximo.

Los prácticos poseen cuatro instancias:

Clase introductoria. (No es obligatoria la asistencia)

Tutoría durante dos reuniones (no es obligatoria la asistencia).

Entrega de los protocolos de tests y/o informes solicitados. (esta instancia es obligatoria)



Lic. Olga Puente de Camarero
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

EXP-UNC: 51987/2012

ANEXO RHDN°

458

5.3. Sistema de Tutorías

Además hay horarios exclusivos, lunes de 14 a 15 y martes de 10 a 12 hs para aquellos alumnos con especiales dificultades en la materia

6. REGIMEN DE CURSADO

6.1. Alumno promocional

2 Trabajos Prácticos aprobados

7 ó más en los Parciales

Un coloquio escrito

Régimen de alumnos vigente:

Art. 9°: Las diversas asignaturas deberán tratar de ofrecer posibilidades a la condición de alumno PROMOCIONAL para los alumnos inscriptos. El HCD podrá exceptuar expresamente este sistema en aquellos casos en que así se apruebe, a solicitud fundada del profesor Titular o docente a cargo y los Consejos de Escuela.

Art. 10°: Será considerado PROMOCIONAL el alumnos que cumpla con las siguientes condiciones mínimas: aprobar el 80% de los Trabajos Prácticos con calificaciones iguales o mayores a 6 (seis) y un promedio mínimo de 7 (siete), aprobar el 100% de las Evaluaciones Parciales, con calificaciones iguales o mayores a 6 (seis) y un promedio mínimo de 7 (siete). Las calificaciones promediadas de evaluaciones parciales y trabajos prácticos serán considerados separadamente y no serán promediables a los fines de la PROMOCIÓN.

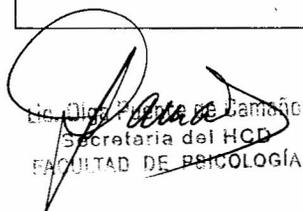
Art. 11°: Los responsables de las asignaturas podrán exigir la condición de un mínimo de asistencia a las clases prácticas y teóricas-prácticas, que no podrá superar el 80% del total.

Art. 12°: Las cátedras podrán incluir para los alumnos promocionales exigencias extras, tales como coloquio final, monografías, prácticas especializadas, trabajos de campo, etc. En tales casos se deberán prever y poner en vigencia instancias que permitan al alumno recuperar dichas exigencias incluyendo opciones sustitutivas para las exigencias que no puedan recuperarse en condiciones similares a las originalmente planteadas.

Art. 13°: Las evaluaciones Parciales serán no menos de 2 (dos) por asignatura.

Art. 14°: Las condiciones para aprobar una asignatura en la condición de alumno PROMOCIONAL, deberán ser claramente explicitadas en el Programa de la asignatura y no podrán ser modificadas en el transcurso del cursado.

Art. 15°: Los docentes responsables de las asignaturas deberán permitir el real y adecuado acceso de los alumno a las Evaluaciones Parciales corregidas y calificadas, a fin de que dicha etapa cumpla con su función pedagógica específica de reconstrucción del error.



Lic. Olga Patricia de Camacho
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

EXP - UNC: 51987/2012

ANEXO R.H.C.D N°

458

Art. 16°: Los profesores encargados de cátedra deberán prever el derecho de los alumnos a recuperar como mínimo el 25 % de las evaluaciones parciales y deberá ser promediada con las previamente obtenidas.

Art. 17°: Los alumnos tendrán derecho a recuperara un máximo de 33 % de los Trabajos Prácticos, las calificaciones de los mismos serán promediadas de acuerdo a la modalidad establecida.

Art.18°: Las evaluaciones finales de los alumnos promocionales se llevarán a cabo en fechas distintas de los exámenes finales regulares, las cátedras deberán comunicar a las Escuelas respectivas las correspondientes fechas y la lista de alumnos en condiciones de rendir.

La promoción tendrá vigencia por el semestre subsiguiente y se elaborará un acta por cada fecha de evaluación final fijada por la cátedra.

6. 2. Alumno regular

REGULARIDAD

* 2 Trabajos Prácticos aprobados

* **4 ó más en los Parciales**

Régimen de alumnos vigente:

Art. 19°: Todo alumno debidamente matriculado puede acceder a la CONDICIÓN DE ALUMNO REGULAR, que implica la posibilidad de inscripción para aprobar la asignatura accediendo a un examen de una sola instancia, que podrá ser oral o escrita.

Art. 20°: Son alumnos REGULARES aquellos que cumplan con las siguientes condiciones: aprobar el 80% de los Trabajos Prácticos con calificaciones iguales o mayores a 4 (cuatro) y aprobar el 80 % de las Evaluaciones Parciales, con calificaciones iguales o mayores a 4 (cuatro). Las calificaciones de evaluaciones parciales y trabajo prácticos serán consideradas separadamente y no serán promediadas a los fines de la aprobación de la condición de alumnos REGULAR.

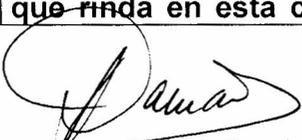
Art. 21°: Los profesores encargados de cátedra deberán prever el derecho de los alumnos a recuperara como mínimo el 25% de las evaluaciones. La calificación que se obtenga subsistirá a la obtenida en la evaluación recuperada.

Art. 22°: Los alumnos tendrán derecho a recuperar un máximo de 33% de los Trabajos Prácticos.

Art. 23°: La regularidad se extiende por el término de 3 (tres) años, a partir de que se deja constancia fehaciente de que el alumno accede a esa condición. Si la fecha de finalización de ese período con coincidiera con una fecha de examen de la materia en cuestión, se extenderá hasta el turno de exámenes subsiguientes.

6. 3. Alumno libre:

Los alumnos libres podrán rendir la materia con el programa del año anterior sólo hasta los turnos de examen de Septiembre; a partir del 1° Turno de examen de Diciembre se exigirá contenidos del año lectivo en curso. El alumno que rinda en esta condición tiene la obligación de consultar todo el material



Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

EXP-UNC: 51987/2012

ANEXO RHD N°

458

que se trabajó durante el año, incluyendo el contenido de Trabajos Prácticos.

Régimen de alumnos vigente:

Art. 24°: Los alumnos que, estando debidamente matriculados en el año académico, decidan inscribirse a presentar exámenes finales en la condición de LIBRES, accederán a un **examen de dos instancias**: la primera de carácter escrito y la segunda oral, contemplándose en ambas las aspectos teóricos y prácticos. Una vez **aprobada** la instancia escrita se procederá al examen oral. Cuando el tribunal examinador considere que el resultado de la instancia escrita merece la calificación de 8 o más, **podrá obviar la instancia oral**, previo acuerdo expreso del alumno.

Art. 25°: De acuerdo con las características de sus asignaturas los docentes encargado podrán establecer **requisitos previos** a la presentación de los exámenes de los alumnos libres. Tales condiciones deberán ser aprobadas por el Consejo de la Escuela y serán oportuna y debidamente publicadas y consignadas en el **programa de la asignatura**. Tales requisitos no pueden significar un exceso de exigencias superiores a los fijados para los alumnos regulares.

7. MODALIDAD Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

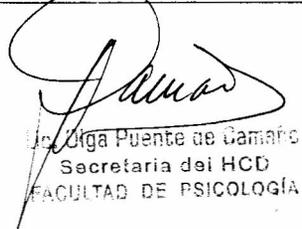
7. 1. Tipo de evaluación:

Escritas, con preguntas de opción múltiple y asistida por computadora. En caso de no completar una de ellas u obtener nota insuficiente, tanto los alumnos regulares como promocionales podrán recuperar un parcial.

Debido a la masividad de la matrícula, los exámenes (tanto PARCIALES como FINALES), se tomarán en distintos turnos horarios dentro del mismo día, dividiendo a los alumnos en grupos. Por este motivo, el alumno debe contar para los días de evaluaciones con una **DISPONIBILIDAD HORARIA** no menor de 6 horas.

Los exámenes finales se tomarán en la fecha y lugar estipulados por el calendario de la Facultad. **El día del examen se informa a los alumnos el día y horario en que se entregarán las notas** (generalmente 4 ó 5 días después del examen). En esta fecha posterior establecida por la Cátedra se realizan las siguientes actividades:

- Se entregan las notas de los exámenes regulares y libres
- Se toma examen oral a los alumnos libres que hayan aprobado el escrito (en caso



Lic. Olga Puente de Camaró
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

EXP-UNC: 51987/2012

ANEXO RHC N° 458

de no presentarse ese día la nota NO se guarda).

- Se pasan las notas a las Actas y a las libretas, firmando el alumno el Acta de examen notificándose de su calificación (Este trámite no es necesariamente personal, pero si indispensable para pasar las notas a las Actas, por lo que se solicita su cumplimiento puntual, de otro modo se les pondrá Ausente a los alumnos que hayan aprobado y no concurran ni envíen su libreta por medio de terceros)

7. 2. **Instrumentos de evaluación:** Prueba de opciones múltiples. Sistema informático de acuerdo con la disponibilidad de aulas

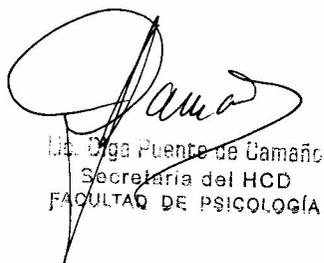
7. 3. **Evaluaciones de recuperación:** Un recuperatorio de parcial y uno de práctico.

7. 4. **Criterios de evaluación:**

Conocimiento y comprensión de conceptos básicos. Aplicación de procedimientos. Interpretación de resultados. Capacidad de transferencia (aplicación) de conocimientos a situaciones concretas.

8. **BIBLIOGRAFIA** (Obligatoria y de consulta)

Ha sido incluida en cada unidad.



Lidia Puentes de Camaño
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA